



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 082 - 2020- GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **28 DIC. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y con Resolución Ejecutiva Regional N°001 -2020-GOREMAD/GR, de fecha 03 de Enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°005-2020 -GOREMAD/GR, de fecha 09 de Enero del 2020; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°163- 2020- GOREMAD/GR, de fecha 04 de Agosto de 2020, se designa a partir del 04 de Agosto del 2020, a la **C.P.C. VILMA BARRIENTOS AYALA**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N°1318-2020-GOREMAD/GRPPYAT, de fecha 23 de Diciembre de 2020, se Autoriza una Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del PI del Proyecto Especial de Madre de Dios a favor de los PI con CUI 2250321 y PI con CUI 2195357 de la Sede Central – Madre de Dios; e Informe N°435-2020-GOREMAD/GRPPYAT-OPMI, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones emite Opinión Favorable a la modificación presupuestaria, por lo que se realiza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, de la **UE:021 PROYECTO ESPECIAL DE MADRE DE DIOS**, A la **U.E: 001 SEDE CENTRAL - MADRE DE DIOS**, por el importe de **S/. 191,790.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, Ley N°30879, D.U. N°014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N°007- 2012- GRMDD/CR; y Resolución Ejecutiva Regional N°005-2020-GOREMAD/GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 454 Gobierno Regional de Madre de Dios

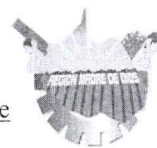
OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 3



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 021 PROYECTO ESPECIAL - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2195547 Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco - Puerto Portillo, Distrito de Iberia - Tahuamanu - Madre de Dios
OBRA : 4000079 Mejoramiento de Camino Vecinal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 191,790.00

TOTAL EJECUTORA 191,790.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL - MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO : 2250321 Instalación del Servicio Educativo Inicial en la I.E.I. N 399- El Aguajal en la Localidad de La Joya, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios
OBRA : 4000032 Ampliación de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 37,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO : 2195357 Mejoramiento Vial del Jirón Javier Heraud y Jirón Jorge Chávez de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata - Región Madre de Dios
OBRA : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 148,690.00

OBRA : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5,600.00

TOTAL EJECUTORA 191,790.00

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

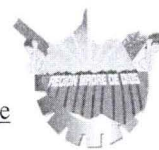
Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
C.P.C. Vilma Barrientos Ayala
GERENTE



OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 3 de 3